

MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

BOLETÍN INFORMATIVO

N° 19

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
COMUNICA**
-Para conocimiento del personal-

La Plata, viernes 21 de marzo de 2025.

AUTORIDADES:

Ministro de Seguridad:

Eduardo Javier ALONSO

Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:

Fabián Nicolás GONZÁLEZ

Dir. Gral. Técnico y Legal:

Carlos Daniel HERRERA

Jefe División Boletín Informativo:

Alejandro POZO MARCOLLA

Jefe de Policía:

Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR

Subjefe de Policía:

Crio. Gral. Leandro María SARLO

-
- * [RESO-2025-423-GDEBA-MSGP](#), OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA.
 - * [RESO-2025-388-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-391-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-392-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-393-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-395-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-396-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-397-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-398-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-400-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-406-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-413-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-415-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-421-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-422-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
 - * [RESO-2025-411-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE A INACTIVIDAD A PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2025-419-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASE A SITUACIÓN DE RETIRO OBLIGATORIO.
 - * [RESO-2025-424-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-425-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-426-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
 - * [RESO-2025-456-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASE A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
 - * [RESO-2025-465-GDEBA-MSGP](#), CONVOCANDO AL CURSO DE ESPECIALIDAD PARA EL INGRESO AL SUBESCALAFÓN COMANDO -CURSO DE OFICIALES SUBAYUDANTES-, CORRESPONDIENTE AL CICLO LECTIVO 2025
-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-423-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Ofrecimiento Pública Recompensa - PODESTA, Eric Leonel.

VISTO el expediente EX-2025-6147051-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el ofrecimiento de pública recompensa, y

CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Agente Fiscal Dra. Agustina María Eva GALCZYNSKY de la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, en el marco de la I.P.P PP-07-02-024705-19, seguida a Eric Leonel PODESTA en orden al delito de homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en concurso real con abuso de arma, se solicitó al Ministerio de Seguridad la inclusión del presente caso en el Programa Especial de Recompensas, con el fin de ofrecer una compensación a quien, sin haber intervenido en la comisión del delito, aporte datos que permitan dar con el paradero de Eric Leonel PODESTA (DNI 36.736.264);

Que por Decreto N° 2.052/98 -y su modificatorio-, se creó el Fondo Permanente de Recompensas, para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia, como así también para hechos delictivos que por su gravedad y/o complejidad así lo justifiquen;

Que el Decreto N° 997/03 establece que el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación del referido fondo de recompensas;

Que mediante la Resolución N° 2.390/07 se aprobó el procedimiento para la gestión de los ofrecimientos de recompensa y sus respectivos pagos;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal;

Que la Dirección General de Administración ha fijado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 2.052/98 y N° 997/03;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Ofrecer pública recompensa a quienes aporten datos fehacientes que permitan dar con el paradero de Eric Leonel PODESTA (DNI 36.736.264), cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan en el Anexo (IF-2025-6273215-GDEBA-SSPEICMSGP) que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el monto de la recompensa será fijado entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), conforme al mérito de la información aportada, y será distribuido exclusivamente entre quienes se presenten a brindar dicha información ante las autoridades competentes.

ARTÍCULO 3°. Las personas que deseen aportar información podrán hacerlo con reserva de identidad, haciendo saber que se encuentran motivadas por el presente ofrecimiento, presentándose ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, ante la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, o ante la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, quienes deberán asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°. Solicitar al Ministerio de Comunicación Pública la difusión masiva del presente acto a nivel nacional, local y en las áreas de influencia del hecho.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a la Unidad Funcional de Instrucción N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, pasar a la Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal, a la Dirección Provincial de Registro de Personas Desaparecidas, a la Dirección General de Administración y a la Dirección Provincial de Análisis Informativo. Publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:12 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO
PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO
PODESTA ERIC LEONEL



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre las sumas de pesos dos millones quinientos mil (\$ 2.500.000) y pesos cinco millones (\$ 5.000.000), de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio, a toda persona que aporte datos fehacientes que permitan localizar y detener a Eric Leonel PODESTA, de nacionalidad argentina, DNI N° 36.736.264, nacido el día 16 de Enero de 1992, con último domicilio conocido en calle Oyuela N° 1212 Torre 88 Planta Baja Departamento C del complejo habitacional de Villa Corina, de la localidad de Villa Dominico, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

La orden de captura ha sido dictada por el delito de Homicidio Agravado por el Uso de Arma de Fuego en concurso real con Abuso de Arma.

El día 30 de Octubre de 2019 aproximadamente a las 19:30 horas en calle Carabelas entre Posadas y Barcelo del Barrio de Villa Corina de la localidad de Villa Dominico, partido de Avellaneda, Eric Leonel PODESTA mediante el uso de arma de fuego que tenía en su poder con claras intenciones de cegar la vida de Cristian Maximiliano Marzinkus, realizó varios disparos hacia su integridad física impactando uno de ellos en el cuerpo del nombrado, generándole lesiones que provocaron su muerte.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (IPP N° 07-02-024705-19).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámara de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia, o ante la Unidad Funcional de Instrucción N°1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (sita en calle Avenida Mitre N° 2615, Primer Piso de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, teléfonos 1155869208, 1140283109, 1128527178 y 1150437208, correo electrónico ufi1.al.la@mpba.gov.ar), o ante la Dirección Provincial de Personas Desaparecidas (sita en calle en calle 2 entre 51 y 53, Oficina N° 118 de la ciudad de La Plata, correo electrónico profugos@mseg.gba.gov.ar, teléfonos 0221 429-3015 de Lunes a Viernes de 8:00 a 18:00 horas), debiendo asegurar la confidencialidad de la información y lay la reserva de la identidad de las personas.

El monto de la recompensa será distribuido sólo entre quienes se presenten a suministrar la información ante las autoridades señaladas, haciendo conocer que se encuentran motivados por el presente ofrecimiento, en los términos del Decreto N° 2.052/98 y su modificatorio. La Resolución Ministerial N° 2.390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

SE ASEGURA ESTRICTA RESERVA DE IDENTIDAD

IF-2025-06273215-GDEBA-SSPEICMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.21 13:59:02 -03'00'

Sebastián Fernández Ciatti
Subsecretario
Subsecretaría de Planificación e Inteligencia Criminal
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-388-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07648763-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-41966895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-44755973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E.179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01- Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1- Inciso 1- Principal 2 -Régimen Estatutario 02 Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-40357298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36825102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36824442-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-43402770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39035119-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38404415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-43188172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1- Inciso 1 - Principal 2 -Régimen Estatutario 02 Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-36959942-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:00:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07648763-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-41966895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-41966895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03951613-GDEBA-DPFCEMSGP	Superintendencia de Políticas de Género
2	EX-2024-44755973-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03897245-GDEBA-DPFCEMSGP	Asistencia Técnica e Investigación de Proceso de Promoción de la Salud y la Medicina Laboral
3	EX-2024-40357298-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03730419-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
4	EX-2024-36825102-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04952516-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
5	EX-2024-36824442-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04953247-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
6	EX-2024-43402770-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03729627-GDEBA-DPFCEMSGP	Superintendencia de Inteligencia Criminal
7	EX-2024-39035119-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04951871-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
8	EX-2024-38404415-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04952182-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Lincoln
9	EX-2024-43188172-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03730587-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Infantería
10	EX-2024-36959942-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04952918-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.07 09:20:46 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-391-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07411957-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-46105182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-45186582-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-44759529-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-00113557-GDEBA-DDPRYMGEMSGP:
Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36662552-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2024-38516062-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2024-36747112-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y EX-2024-39182334-GDEBA-DDPRYMGE MSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-39690886-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y EX-2024-36950311-GDEBA-DDPRYMGE MSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:00:42 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07411957-GDEBA-DPFC EMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-46105182-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-46105182-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-06159762-GDEBA-DPFC EMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
2	EX-2024-45186582-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-04228174-GDEBA-DPFC EMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
3	EX-2024-44759529-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-04228001-GDEBA-DPFC EMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Política Criminal y del Derecho Aplicado a la Seguridad
4	EX-2025-00113557-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-03942851-GDEBA-DPFC EMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
5	EX-2024-36662552-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-04954479-GDEBA-DPFC EMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Bahía Blanca

6	EX-2024-38516062-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04953930-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Rafael Obligado
7	EX-2024-36747112-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04950213-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
8	EX-2024-39182334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03379431-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
9	EX-2024-39690886-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04954247-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bragado
10	EX-2024-36950311 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04953592-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.05 15:56:37 -0300

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-392-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-05972853-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-36852291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36747066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36746925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36747297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36747127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38816682-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36965641-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36966334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36967881-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36950233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:00:45 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-05972853-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-36852291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-36852291-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02651566-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Crio. Gral. Jorge V. Schoo"
2	EX-2024-36747066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02477370-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
3	EX-2024-36746925-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02489521-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
4	EX-2024-36747297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02489347-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
5	EX-2024-36747127-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02489139-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
6	EX-2024-38816682-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02319914-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
7	EX-2024-36965641 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02650469-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Saladillo
8	EX-2024-36966334-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02651374-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos
9	EX-2024-36967881-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02650892-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Rafael Obligado
10	EX-2024-36950233-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02489659-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.20 08:24:12 -0300'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-393-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-05972780-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-36666550-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39182037-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38400701-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39450669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38232846-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-42071757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36745931 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39187218-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39174437-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-36967734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:00:48 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-05972780-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES

Jueves 20 de febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-36666550-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-36666550-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02944437-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Bahía Blanca
2	EX-2024-39182037-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03561049-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
3	EX-2024-38400701 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02946672-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
4	EX-2024-39450669-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02926374-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
5	EX-2024-38232846-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02826909-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Pergamino
6	EX-2024-42071757-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03732371-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Grupo de Apoyo Departamental
7	EX-2024-36745931-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02827453-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
8	EX-2024-39187218-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02946482-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
9	EX-2024-39174437-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02946839-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
10	EX-2024-36967734-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02946339-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Tres Arroyos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.20 08:23:57 -0300'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-395-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07648672-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-44186000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-41437589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-43475101 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37509128-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38794357-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-00657187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-01373168-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-41967165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-42059980-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-42353643-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:00:54 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07648672-GDEBA-DPFCCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-44186000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-44186000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03947595-GDEBA-DPFCCEMSGP	Dirección de Investigaciones Criminales
2	EX-2024-41437589-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04054186-GDEBA-DPFCCEMSGP	Dirección de Reclutamiento e Incorporaciones
3	EX-2024-43475101-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03729411 -GDEBA-DPFCCEMSGP	Dictado y Supervisión de contenidos relativos al Protocolo y Ceremonial y Gestión Administrativa
4	EX-2024-37509128-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05105565-GDEBA-DPFCCEMSGP	Dirección de Centros de Entrenamiento Sede Morón
5	EX-2024-38794357-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04054345-GDEBA-DPFCCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ezeiza
6	EX-2025-00657187-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04225094-GDEBA-DPFCCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ezeiza
7	EX-2025-01373168-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-04225005-GDEBA-DPFCCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
8	EX-2024-41967165-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03949720-GDEBA-DPFCCEMSGP	Superintendencia de Políticas de Género
9	EX-2024-42059980-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03956180-GDEBA-DPFCCEMSGP	Dirección de Seguridad Especial Halcón
10	EX-2024-42353643-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03729780-GDEBA-DPFCCEMSGP	Dirección Fuerza Barrial de Aproximación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.07 09:20:31 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-396-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-06695719-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-38218744-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-41447733-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2025-00076308-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2024-38600815-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2024-36745869-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y EX-2024-36746676-GDEBA-DDPRYMGE MSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

EX-2024-37509289-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2024-37512359-GDEBA-DDPRYMGE MSGP, EX-2024-37500457-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y EX-2024-36732007-GDEBA-DDPRYMGE MSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 “Horas Cátedra”.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:00:58 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-06695719-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 26 de febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-38218744-GDEBA-DDPRYMGE MSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-38218744-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-02835072-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
2	EX-2024-41447733-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-03960011-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
3	EX-2025-00076308-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-04227707-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
4	EX-2024-38600815-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-02835197-GDEBA-DPFCEMSGP	Unidad Académica Externa Almirante Brown
5	EX-2024-36745869-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-02834923-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
6	EX-2024-36746676-GDEBA-DDPRYMGE MSGP	IF-2025-02650247-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach

7	EX-2024-37509289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02830891-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Luján
8	EX-2024-37512359-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02833780-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Quilmes
9	EX-2024-37500457-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02835340-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lomas de Zamora
10	EX-2024-36732007-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02488728-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.26 08:45:21 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-397-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se registrarán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07412040-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-38782194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38604850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39720004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39104315-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38782220-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36838016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38232885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38408740-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 -Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-45186613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-39581873-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:00 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07412040-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-38782194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-38782194-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03558653-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
2	EX-2024-38604850-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06717488-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede La Matanza
3	EX-2024-39720004-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03559031 -GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
4	EX-2024-39104315-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03559299-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
5	EX-2024-38782220-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03380871-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
6	EX-2024-36838016-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03555340-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos
7	EX-2024-38232885-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-06927697-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
8	EX-2024-38408740-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03380695-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S. Dantas
9	EX-2024-45186613-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-05107573-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial
10	EX-2024-39581873-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377556-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede División Manejo y Mantenimiento de Móviles Policiales

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.05 15:57:03 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-398-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07412002-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-41431522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37395000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38587278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38611611 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38796607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37224599-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37510035-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38502317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-40317044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37512436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:03 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07412002-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-41431522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-41431522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03741191 -GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
2	EX-2024-37395000-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03733903-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Olavarría
3	EX-2024-38587278-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03737496-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S.Dantas
4	EX-2024-38611611 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03241018-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Rafael Obligado
5	EX-2024-38796607-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03232105-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Ezeiza
6	EX-2024-37224599-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03733436-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo"
7	EX-2024-37510035-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03741319-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Costa
8	EX-2024-38502317-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03231932-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Bahía Blanca
9	EX-2024-40317044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03741447-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento y sus Sedes
10	EX-2024-37512436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03741694-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Morón

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.05 15:56:50 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-400-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-05972881-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-37603593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38423122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39103610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38782244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36853978-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38782138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36827173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38231843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría

de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37508637-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37494852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-05972881-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 20 de Febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-37603593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-37603593-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03106433-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
2	EX-2024-38423122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03107189-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
3	EX-2024-39103610-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03106328-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
4	EX-2024-38782244-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03099107-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S.Dantas
5	EX-2024-36853978-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03103045-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo"
6	EX-2024-38782138-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03106040-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Coronel Julio S.Dantas
7	EX-2024-36827173-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03102570-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo"
8	EX-2024-38231843-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03099425-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
9	EX-2024-37508637-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02943938-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Lanús

10 EX-2024-37494852-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-03106607-GDEBA-DPFCEMSGP

Dirección Centros de Entrenamiento sede
Junín

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT.30715124234
Date: 2025.02.20 08:24:20 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-406-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de

diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07264912-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-42020958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 -Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36834464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38687887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39451023-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39239604-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39182523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-41268901 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39182430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-42805872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36732179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:25 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07264912-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Marzo de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-42020958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-42020958-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03731718-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Grupo de Apoyo Departamental
2	EX-2024-36834464-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377624-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Cueros
3	EX-2024-38687887-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03379245-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Coronel Julio S. Dantas
4	EX-2024-39451023-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378665-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía "Juan Vucetich"
5	EX-2024-39239604-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03378772-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede La Matanza
6	EX-2024-39182523-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377938-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
7	EX-2024-41268901 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03379569-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Crio. Gral. Jorge V. Schoo"
8	EX-2024-39182430-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03379733-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Cnel. Adolfo Marsillach"
9	EX-2024-42805872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03730753-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Infantería
10	EX-2024-36732179-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03380226-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.03.05 08:40:34 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-411-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Inactividad - QUINTAS, Elías Emmanuel.

VISTO el expediente EX-2024-42766690-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita solicitud del Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Elías Emmanuel QUINTAS, de revistar en situación de inactividad, y

CONSIDERANDO:

Que el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Elías Emmanuel QUINTAS, presta servicio en la División Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Descentralizada Olavarría;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer que el Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Elías Emmanuel QUINTAS (DNI 33.196.730 - Clase 1987), Legajo N° 189.117, pasará a revistar, a partir de la notificación de la presente, en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 de la Ley N° 13.982.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección General de Personal, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes, dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-413-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07046214-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-39631146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36853707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36853769-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38233066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-39187241 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39182297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38440715-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36951671-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37514390-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37500422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:43 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07046214-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-39631146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-39631146-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03242740-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
2	EX-2024-36853707-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03242225-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo"
3	EX-2024-36853769-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03242402-GDEBA-DPFCEMSGP	Liceo Policial "Comisario General Jorge V. Schoo"
4	EX-2024-38233066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03242565-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
5	EX-2024-39187241-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03381044-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede La Plata
6	EX-2024-39182297-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377495-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía "Coronel Adolfo Marsillach"
7	EX-2024-38440715-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03233170-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede Olavarría
8	EX-2024-36951671 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03241200-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede San Fernando
9	EX-2024-37514390-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03381234-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede Pehuajó
10	EX-2024-37500422-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03377373-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede La Matanza

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.28 08:55:21 -03'00'

Martin Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-415-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-07066532-GDEBA-DPFCMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-46307555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-45314053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-45454161 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36827477-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39720038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39182052-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-42496820-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38427205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-36954931-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36965796-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:01:49 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-07066532-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 28 de Febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-46307555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-46307555-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03943659-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
2	EX-2024-45314053-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03946288-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
3	EX-2024-45454161-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03945527-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos Humanos
4	EX-2024-36827477-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03732950-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Cuerpos
5	EX-2024-39720038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03231763-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
6	EX-2024-39182052-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03234922-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich Sede Coronel Julio S.Dantas
7	EX-2024-42496820-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03732032-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Grupo de Prevención Motorizada
8	EX-2024-38427205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03232886-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales Sede San Martín
9	EX-2024-36954931-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03231204-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento Sede San Martín

10 EX-2024-36965796-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-03732667-GDEBA-DPFCEMSGP Dirección Centros de Entrenamiento Sede Tres Arroyos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.28 09:57:47 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-419-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Retiro Obligatorio - CABRERA, Orlando Hugo.

VISTO el expediente EX-2025-05701868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia el pase a situación de retiro obligatorio del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Orlando Hugo CABRERA, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Promoción de la Salud y el Bienestar Policial propicia el pase a situación de retiro obligatorio del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Orlando Hugo CABRERA;

Que, de los antecedentes compilados, surge que el agente reúne las previsiones establecidas en los artículos 57, 58 inciso a) y 59 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 35 inciso a) y 36 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias- para disponer su pase a situación de retiro obligatorio;

Que ha tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos en el área de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y N° 13.236 -y modificatorias-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir de la notificación, del Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Orlando Hugo CABRERA (DNI 10.687.862 - Clase 1952), Legajo N° 18.935, en los términos de los artículos 57, 58 inciso a) y 59 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 35 inciso a) y 36 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Profesional Orlando Hugo CABRERA (DNI 10.687.862 - Clase 1952), Legajo N° 18.935, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:01 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-421-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-05258214-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 - prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-38935748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38513606-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-39187193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-37638439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37501751 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-37104845-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36954210-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36950905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-36965465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-37104878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:07 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-05258214-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-38935748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-38935748-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02835704-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Pergamino
2	EX-2024-38513606-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02664946-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Rafael Obligado
3	EX-2024-39187193-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02835480-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata
4	EX-2024-37638439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02835835-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede La Costa
5	EX-2024-37501751 -GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02835928-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Bahía Blanca
6	EX-2024-37104845-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02836130-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Avellaneda
7	EX-2024-36954210-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02656258-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Escobar
8	EX-2024-36950905-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02486261 -GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata
9	EX-2024-36965465-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02485923-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Mar del Plata
10	EX-2024-37104878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-02481686-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Centros de Entrenamiento sede Dolores

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.14 09:34:43 -0300'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-422-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Contratos de Locación de Servicios Docentes.

VISTO los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-05692001-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para el Ejercicio 2025 por el Decreto N° 3.681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2024-42496199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-42014952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-41448657-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-41447967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-41447780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 -Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-38280742-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-36826288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2024-42793394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-39182309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-39182382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

ARTÍCULO 3°. Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:10 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-05692001-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Febrero de 2025

Referencia: Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes EX-2024-42496199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros/as.

ANEXO ÚNICO

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2024-42496199-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03732261-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Grupo de Prevención Motorizada
2	EX-2024-42014952-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962484-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
3	EX-2024-41448657-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962321-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
4	EX-2024-41447967-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962197-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
5	EX-2024-41447780-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962075-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección de Unidad Táctica de Operaciones Inmediatas
6	EX-2024-38280742-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962775-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich
7	EX-2024-36826288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03962644-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich sede Cuerpos
8	EX-2024-42793394-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03730084-GDEBA-DPFCEMSGP	Dirección Gestión y Planificación de la Superintendencia de Seguridad Siniestral
9	EX-2024-39182309-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03562085-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach
10	EX-2024-39182382-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-03562468-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela Superior de Policía Coronel Adolfo Marsillach

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.18 12:04:17 -03'00'

Martín Ariel Meza
Director Provincial
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-424-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GONZÁLEZ SERRA, Verónica Belén y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, asimismo, se advierte que los agentes no reúnen el porcentaje de incapacidad necesario para disponer su retiro por incapacidad física, conforme lo establecido por el artículo 58 de la Ley N° 13.982;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-04347301- GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-04347307-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:15 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-04347301-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GONZALEZ SERRA, Verónica Belén y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	GONZALEZ SERRA VERONICA BELEN	29981710	175549	EX-2024-40267021- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	LUNA CINTIA MARIANA	31586077	172812	EX-2025-01693956- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	FERREYRA MARIANO GABRIEL	29568128	179021	EX-2024-42764454- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	LOPEZ BARBARA SOLEDAD	37809373	196223	EX-2025-00009746- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	SEBASTIAN REYES MILAGROS DELIA	37945959	188448	EX-2025-00929678- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	NARVAEZ JONATAN GERMAN	27815318	483960	EX-2025-00460213- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.06 19:18:42 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-04347307-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 6 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - GONZALEZ SERRA, Verónica Belén y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	STREMEL CECILIA ELIZABET	28501822	167920	EX-2024-39050686- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	BLANDO JORGE DAMIAN	26497461	172634	EX-2024-34148994- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CABRAL LUCAS MAXIMILIANO	34850334	188826	EX-2024-41762047- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ACTIS YANINA ELIZABETH	38434863	419546	EX-2025-00928865- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ARO MARIA CARLA	29719938	200629	EX-2025-00966474- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	BALAGUER RUTH ELIZABET	33576501	485761	EX-2025-00931239- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BENEGAS GABRIELA IGNACIA	29180098	474240	EX-2025-00009624- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CARDOZO JAQUELINE ELISABET	31446120	201941	EX-2024-43977858- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CORREA DAMIAN ALEJANDRO	35351189	470833	EX-2024-43973641- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	HERRERA MIRTA BEATRIZ	30939346	195729	EX-2024-36789037- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	LOPEZ EUGENIA PATRICIA	33268622	479515	EX-2025-00622902- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MARTINEZ MARIA LEONELA	33590599	493366	EX-2025-00925887- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	PINO VANESA EUGENIA	31673921	202152	EX-2024-45554463- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	VERA EMANUEL WALTER	28274324	479792	EX-2025-00008534- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	VILLALBA NOELIA SOLEDAD	34020006	477656	EX-2025-01680416- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
16	BALL MILAGROS MACARENA MARIELA	37979606	422416	EX-2025-01923879- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	CARDENAS GERALDINE SARA	37928111	422469	EX-2025-00924577- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	HERNANDEZ ERICA ELIZABETH	33337851	473083	EX-2025-00008548- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LOPEZ ALEXIS ORLANDO	37273257	499055	EX-2024-42369260- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MEDINA ROSANA ELISABET	36495062	416515	EX-2024-46184496- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	PAEZ JUAN MANUEL	35865891	486412	EX-2024-46184755- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	QUIROGA MAGDALENA ELISABET	38014118	494054	EX-2025-00926488- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	RIVERO BERNACHEA NOELIA JESSICA	38304704	419523	EX-2025-00009806- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ROJAS DAIANA AYLEN	39348892	412141	EX-2025-00009647- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.06 19:18:56 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-425-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - ÁVILA, Romina Luján y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, asimismo, se advierte que los agentes no reúnen el porcentaje de incapacidad necesario para disponer su retiro por incapacidad física, conforme lo establecido por el artículo 58 de la Ley N° 13.982;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-03603942-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-03604016-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:18 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-03603942-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - AVILA, Romina Lujan y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AVILA ROMINA LUJAN	35334089	178699	EX-2024-43736447- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	DE LEON MARILYN LUZ	34334096	186960	EX-2024-44699792- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GRISSETTI GERTH JEANETTE LUJAN	36502595	411078	EX-2024-40798020- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MEDINA SCHIAFFINO NAIR STEFANIA	35233418	191013	EX-2024-43660760- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	GONZALEZ CINTIA SOLEDAD	38824504	475881	EX-2024-44098223- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	HEREDIA MICAELA AYELEN	41784675	421639	EX-2024-45836172- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	PEREYRA ROMINA AYELEN	35394476	197698	EX-2024-40612554- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.01.31 13:02:53 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-03604016-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 31 de Enero de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - AVILA, Romina Lujan y otros/as.

ANEXO II

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CAPPELLETTI MARTIN LEANDRO	25275207	166903	EX-2024-44370561- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	PALMA PAOLA LORENA	27624756	169917	EX-2024-43085284- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BAEZ LAURA GABRIELA	29667847	186335	EX-2024-44903959- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MALLON CINTIA SOLEDAD	31553010	002282	EX-2024-44451190- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ACOSTA MIGUEL JONATAN	31147323	192397	EX-2024-41562501- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CARBALLIDO CINTIA ANTONELLA	38561338	193651	EX-2024-45257543- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	COLMAN VALERIA VIVIANA	26934934	178399	EX-2024-44343014- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DA LUZ VICTOR EMANUEL	38284214	478204	EX-2024-42097948- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	GLENON GONZALO DANIEL	32195837	195290	EX-2024-41939185- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	GONGORA ANDREA VERONICA	28441622	471462	EX-2024-44375586- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	OYARZABAL DAVID MIGUEL	33982532	488482	EX-2024-42106522- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	PEREZ JUAN MARCELO	38632023	413184	EX-2024-44272764- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	RIQUELME MACARENA ESTHER	32450419	186879	EX-2024-45114060- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	RODRIGUEZ NOELIA SOLEDAD	34319192	198288	EX-2024-38515236- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
15	AYALA YAMILA AYELEN	40895436	424653	EX-2024-40545319- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	BORRNA FRANCO GUSTAVO	37186655	414183	EX-2024-42878543- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	CABRERA VERONICA IRENE	32439037	186082	EX-2024-36083303- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	CISNEROS DANIEL FABIAN	38700605	489964	EX-2024-41386053- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LEDEZMA NAZARENO EZEQUIEL	34967098	196082	EX-2024-41358420- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	LUCERO EVELIN JOHANNA	40078430	488709	EX-2024-41562954- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	REYNOSO CARLA PAMELA	42230561	424993	EX-2024-44100515- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

22 SMERNACHI MELISA AYELEN 36757907 420611 EX-2024-46252201- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234
Date: 2025.01.31 13:03:03 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-426-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Sábado 15 de Marzo de 2025

Referencia: Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FERNÁNDEZ CIOCCHI, Mariángeles y otros/as.

VISTO los expedientes mediante los cuales se propicia la regularización de la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes individualizados en los ANEXOS I y II, que se incorporan a la presente, han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, asimismo, se advierte que los agentes no reúnen el porcentaje de incapacidad necesario para disponer su retiro por incapacidad física, conforme lo establecido por el artículo 58 de la Ley N° 13.982;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-04501486-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 2°. Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-04501593-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.15 10:02:22 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-04501486-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FERNANDEZ CIOCCHI, Mariangeles y otros/as.

ANEXO I

OFICIAL SUBINSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden Apellido y Nombres

DNI Legajo

Expediente

1 FERNANDEZ CIOCCHI MARIANGELES 33783533 171732 EX-2024-44342259- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	NAVARRO JAQUELINA	34107171	199986	EX-2025-02335345- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	PETRICCA ROMINA ADRIANA	32392678	473261	EX-2025-01924616- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	MORALES ANGIE PAMELA	37021977	197028	EX-2025-01033679- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.07 15:34:55 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Anexo

Número: IF-2025-04501593-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 7 de Febrero de 2025

Referencia: ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FERNANDEZ CIOCCHI, Mariangeles y otros/as.

ANEXO II

CAPITAN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CASTRONUOVO FERNANDO MARTIN	24182716	157931	EX-2025-03077772- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	PEREZ ANTONIO RICARDO	28963656	162729	EX-2025-00093301 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ALDAY ANDREA SOLEDAD	28663640	166779	EX-2024-21295110- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	GUZMAN YANINA VANESA	32023201	188992	EX-2025-02601969- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CEBALLOS ALICIA JAQUELINA	34593229	193826	EX-2025-02334324- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	DECILLO WALTER VICENTE	34503044	496730	EX-2025-02333477- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	DIAZ DAIANA ELIZABETH	37051178	416267	EX-2024-36323199- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	FIADINO LEONARDO GIANLUCA	37385658	194834	EX-2025-01845005- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	MAFFIOLI BRIAN MATIAS	40081654	417146	EX-2024-42864658- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SALAMANCA MARIA VERONICA	30856143	200488	EX-2024-33738176- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	VERCILLO IVANA LAURA	34092777	490218	EX-2025-01925292- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL				
Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	CERDEIRA CAMILO	19008999	193876	EX-2024-40172145- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	CHAPARRO GIMENEZ LOURDES MARIEL	33866617	494117	EX-2025-01174872- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	DEL RIO MICAELA AYELEN	39485914	424416	EX-2025-02334512- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	FAHEY NADIA	38683991	418262	EX-2025-02308458- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	PIO JULIO CESAR	37860244	412133	EX-2025-01020681 - -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	RAMIREZ MACARENA	39321464	198017	EX-2025-02207035- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2025.02.07 15:35:40 -03'00'

Sebastián Wright
Director
Dirección de Personal - Regímenes Policiales
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-456-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Retiro Activo Voluntario - ACTIS DATO, Emilio José.

VISTO el expediente EX-2025-08309786-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de pase a situación de retiro activo voluntario del Comisario General del Subescalafón Comando Emilio José ACTIS DATO, y

CONSIDERANDO:

Que el Comisario General del Subescalafón Comando Emilio José ACTIS DATO reúne los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto a la solicitud de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del Comisario General del Subescalafón Comando Emilio José ACTIS DATO (DNI 21.921.992 - Clase 1971), Legajo N° 20.064, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

ARTÍCULO 2°. Requerir al Comisario General del Subescalafón Comando Emilio José ACTIS DATO (DNI 21.921.992 - Clase 1971), Legajo N° 20.064, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:13:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número: RESO-2025-465-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 19 de Marzo de 2025

Referencia: Convocatoria 2025 al Curso de Especialidad para el ingreso al Subescalafón Comando.

VISTO el expediente EX-2025-06737700-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se gestiona la convocatoria al Curso de Especialidad para el Ingreso al Subescalafón Comando, correspondiente al Ciclo Lectivo 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta tiene por finalidad fortalecer la formación y capacitación de los cuadros policiales, en línea con los lineamientos estratégicos de esta cartera ministerial;

Que la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la convocatoria de los Oficiales ubicados en el 25% de los mejores promedios de egreso de los ciclos lectivos 2022 y 2023 del Curso de Ingreso al Subescalafón General, a fin de realizar el Curso de Especialidad para el Ingreso al Subescalafón Comando -Curso de Oficiales Subayudantes-, en cumplimiento del Nivel II de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, aprobada por Resolución N° 1.011/17 de la Dirección General de Cultura y Educación, conforme a lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 13.982;

Que, conforme lo establecido precedentemente, se ha confeccionado la nómina integrada por los egresados y las egresadas de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” y sus Sedes Descentralizadas, correspondientes a las Cohortes 1a, 2a, 3a, 4a, 5a y 6a del Ciclo Lectivo 2022, y a las Cohortes 1a, 2a y 3a del Ciclo Lectivo 2023;

Que resulta oportuno facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial para verificar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, permanencia y promoción establecidos en el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por la Resolución N° 1.064/14;

Que el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional y el Jefe de Policía avalan la presente gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Convocar al Curso de Especialidad para el Ingreso al Subescalafón Comando -Curso de Oficiales Subayudantes-, correspondiente al Ciclo Lectivo 2025, al personal policial detallado en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-06753458-GDEBA-DCGIFPMMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Disponer que el personal policial convocado cursará bajo la modalidad de internado en la Escuela de Policía “Juan Vucetich”, conforme a los alcances establecidos en el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por la Resolución N° 1.064/14, pudiendo ser asignado a operativos de seguridad dispuestos por la superioridad policial, los cuales serán considerados como práctica profesional.

ARTÍCULO 3°. Facultar a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial para fiscalizar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, permanencia y promoción establecidos en el Reglamento Interno para los Alumnos de los Institutos de Formación Policial, aprobado por la Resolución N° 1.064/14.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a los efectos de disponer la asignación de destino correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 2° de la presente, a partir del inicio de la capacitación.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía y a la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2025.03.19 19:14:04 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad



ANEXO ÚNICO

[IF-2025-06753458-GDEBA-DCGIFPMSGP](#)



EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires



Arriba

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. **CONSULTAS:** Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA

Ariel Mario Esteban BISJARRA
Silvana Regina REDIGONDA
Tomás GARCÍA

JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

Subcria. María Belén TETTAMANZI

Rosana Carina COTLEROFF
Cinthia Christina ELÍAS
Silvia Inés POLITANO

JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ

Rubén Darío CABO
Santiago Raúl PIÑEYRO
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.
Correo Electrónico: boletinformativo@mseg.gba.gov.ar
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

